

PROGRAMA PRESBITERIANO PARA COMBATIR EL HAMBRE EN EL MUNDO

AFIRMACIÓN GENERAL SOBRE EL HAMBRE EN EL MUNDO

En 1979 las Asambleas Generales de las iglesias precedentes a la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) escribieron conjuntamente una “Afirmación General Sobre el Hambre en el Mundo.” La cual dice:

Que Dios nuestro Creador ha hecho el mundo para todos, y que desea que todos tengan el pan de cada día. Que Dios ha trabajado através de la historia, inclusive como se ha demostrado en aquellos grandes hechos en favor del pueblo de Israel, para liberar a los pobres y oprimidos para que estos puedan servir y glorificar a su Creador con sus vidas enteras.

Que los profetas de Dios, através de los tiempos han pronunciado un juicio contra aquellos que explotan y abandonan al pobre y al hambriento.

Que Jesucristo nuestro Salvador se identificó con los pobres de este mundo y vino para anunciarles las Buenas Nuevas.

Que el espíritu de Dios trabaja en la iglesia, llamándonos a tener compasión de la misma manera que nuestro Salvador y a participar en la lucha por la justicia aquí en la tierra.

Que Dios busca la reconciliación de los pueblos y las naciones y por lo tanto los gritos del hambriento y del necesitado tendrán respuesta...

–“La crisis mundial del hambre es de tal magnitud que se va a quedar con nosotros en las décadas que vendrán...

-Por lo tanto, enfrentando la crisis mundial del hambre, y obligados por el Espíritu Santo y por nuestra fe en Jesucristo, reafirmamos ahora nuestro compromiso con esta agenda para combatir el hambre en estos últimos años del siglo veinte.

-Nosotros afirmamos en este programa que la prioridad es mas que una simple respuesta a la crisis como tal. Mas bien esta se encuentra enraizada y crece desde nuestra fe Bíblica...

“Afirmación General sobre el Hambre en el Mundo”.

Con estas ideas en mente la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana de EE. UU le ha encargado al Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre (PPCH) a implementar su ministerio para combatir el hambre. Así es que, debido a este llamado, se ha designado el 32% de la ofrenda total de “Una Gran Hora para Compartir,” cuya ofrenda es recaudada cada año durante la Cuaresma para apoyo del PPCH. Adicionalmente el PPCH recibe apoyo en forma de donaciones designadas.

EL PROGRAMA PRESBITERIANO PARA COMBATIR EL HAMBRE

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre es un pequeño departamento dentro del área de Servicio Global y Testimonio de la División de Ministerios Mundiales del Consejo de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana EE.UU. Su trabajo extiende la solidaridad de los presbiterianos de los Estados Unidos hacia los pobres alrededor del mundo, através de oraciones, concientizando a las congregaciones en los EE.UU., haciendo sugerencias al gobierno norteamericano, y através de donaciones que apoyan organizaciones religiosas y seculares que trabajan para combatir el hambre en los Estados Unidos y en el extranjero.

El programa no tiene personal en el extranjero y se apoya únicamente con redes informales de iglesias asociadas, personal en misión y contactos en otros países que luchan por combatir el hambre en su propio contexto.

AREAS DE INTERVENCION

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre trabaja para fortalecer los lazos de solidaridad entre las congregaciones Presbiterianas en los Estados Unidos con iglesias Cristianas, agencias ecuménica y organizaciones seculares en el extranjero para responder a los problemas del hambre en sus vecindarios. Nuestro apoyo es un testimonio de la solidaridad de Jesucristo con la gente pobre. Se busca ayudarlos a sanar, a recobrar en su totalidad la vida humana con dignidad, a construir el auto-desarrollo y a desafiar las injusticias por medios pacíficos para terminar con el sufrimiento y el hambre. El énfasis del Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre se basa sobre actividades de asistencia y desarrollo que provienen del testimonio social de las iglesias locales o directamente de las organizaciones de base, asociaciones comunitarias y agencias locales no gubernamentales.

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre favorece propuestas que provienen directamente de socios en la misión en el Tercer Mundo en vez de organizaciones establecidas en los Estados Unidos que buscan apoyo para sus actividades en el extranjero o que actúan como intermediarios en representación de otros grupos en el exterior.

Las propuestas del extranjero deberían de responder a la problemática del hambre con varias actividades incluyendo la distribución directa de alimentos o la asistencia al desarrollo a largo plazo:

A) Asistencia Directa con Alimentos:

Las actividades propuestas tienen que ayudar a que los alimentos sean accesibles a la gente que no pueden obtenerlos de manera temporaria o permanente. Los programas de asistencia tienen que considerar soluciones a largo plazo de los problemas de las comunidades afectadas. Estas actividades tienen que considerar lo siguiente en orden de prioridad.:

- Distribución directa de alimentos para combatir el hambre
- Comedores en colegios y jardines de infantes
- Comedores para los pobres y marginados
- Alimentos a cambio de trabajo en las comunidades

B) Asistencia para actividades que fomenten el desarrollo:

Las actividades propuestas deben conseguir en un largo plazo una mejora de la calidad de vida de los pobres en mas de una manera. Estas actividades tienen que incrementar la independendencia y el poder de los pobres y marginados. Las actividades pueden incluir las siguientes en orden de

prioridad:

- Producción agrícola y entrenamiento
- Previsión de agua potable
- Cría y desarrollo de animales
- Almacenamiento de alimentos, transformación conservación y sistemas de distribución.
- Organización comunitaria para reformas políticas que combaten el hambre
- Actividades que generen ingresos para mujeres, jóvenes y niños
- Esfuerzos para conseguir y conservar tierras para campesinos de menores ingresos
- Derechos humanos en defensa de los pobres
- Formación de Cooperativas como estructuras que empleen a los pobres
- Tecnología apropiada para la producción y conservación de alimentos
- Programas educación sobre nutrición
- Educación de las iglesias y las comunidades sobre temas relacionados con el hambre
- Alfabetización para que los pobres puedan tener acceso a trabajos.

CRITERIOS

A. CRITERIOS GENERALES

El Programa Presbiteriano Contra el Hambre considerará las propuestas que respondan a los siguientes requerimientos:

- 1) La actividad propuesta tiene que coincidir con por lo menos una de las categorías mencionada en los puntos A y B anteriormente descritos.
- 2) El proyecto tiene que tener como meta de disminuir el hambre y la pobreza o desafiar las causas por las cuales existen.
- 3) La actividad propuesta tiene que provenir de una organización. No se aceptan propuestas que vengan de negocios privados o individuales. El PPCH no acepta generalmente propuestas que provienen de estructuras gubernamentales.
- 4) La actividad propuesta tiene que beneficiar gente pobre, especialmente mujeres, minorías raciales u otros grupos discriminados. Aquellos que se benefician de la dicha propuesta tiene que estar involucrados en la planificación y implementación de las actividades.
- 5) La actividad propuesta tiene que promover una justa distribución de los recursos y protección del medio ambiente.
- 6) La organización que presenta el proyecto/propuesta tiene que tener una buena relación de trabajo con alguna organización religiosa en el país, aunque no sea socio en misión con la iglesia Presbiteriana EE.UU. También puede demostrar otras relaciones con organizaciones comunitarias, agencias gubernamentales, y otras entidades que buscan las mismas metas que el PPCH. De manera que al trabajar por el autodesarrollo, se le dará prioridad a las propuestas que emanen de organizaciones establecidas en la zona geográfica donde la propuesta /proyecto se llevar a cabo.
- 7) La actividad propuesta o proyecto tiene que contener:
 - a) objetivos y metas claramente establecidas

- b) métodos posibles para obtener dichos objetivos y metas
- c) una metodología anual de evaluación
- d) un presupuesto claro y adecuado que refleje ingresos y egresos (entradas y salidas)
- e) un razonable plan a largo plazo que establezca pautas para el autodesarrollo y de un creciente apoyo local
- f) suficiente personal y voluntarios para desarrollar los objetivos mencionados
- g) gente, conocimientos, equipamiento necesario y apropiado para la situación local

B. CRITERIO DE INCLUSION

1. Programas que discriminan o trabajan en contra del surgimiento de las mujeres o gente de color, no serán considerados para financiamiento.
2. En el espíritu de las Guías Ecueménica para Compartir, el PPCH debe asegurar que un 50% de las donaciones son para actividades que favorecen mujeres, minorías discriminadas y grupos indígenas. Para ser aprobadas las propuestas deben contener lo siguiente.
 - a) Una actividad que es enteramente planificada y implementada por mujeres, especialmente mujeres de color.
 - b) Una actividad nueva en la cual el liderazgo inicial y la toma de dediciones demuestre una representación racial de la comunidad que se beneficia con el proyecto y que incluya por lo menos 50% de mujeres.

El Programa para Combatir el Hambre prefiere las solicitudes que vienen directamente de organizaciones del tercer mundo en vez de organizaciones que están embasadas en los EE.UU., que buscan ayuda para organizaciones fuera del país, que trabajan como intermediarios de otras organizaciones.

PROCEDIMIENTOS PARA LLENAR LA SOLICITUD

Propuestas realizadas por grupos seculares pueden ser presentadas al Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre. Aunque se sugiere normalmente que una recomendación de alguna entidad religiosa nacional acompañe la solicitud. Para grupos seculares que llenan la solicitud por primera vez es necesario incluir documentación general, tal como la lista de los miembros del consejo directivo, estatutos, registro a nivel provincial. En Países donde es un requerimiento oficial el solicitante debe presentar una copia del certificado de gobierno que autorice recibir donaciones del extranjero.

La propuesta tiene que ser llenada en el formulario/solicitud mas reciente del Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre. La solicitud debe ser llenada en su totalidad y preferiblemente si es posible, en inglés. Solicitudes para un segundo financiamiento deben también ser llenadas en su totalidad. Únicamente las solicitudes debidamente y claramente llenadas, con la debida recomendación por un grupo religioso y con la documentación necesaria, serán tomadas en cuenta para posible financiamiento.

Las propuestas pueden ser presentada en cualquier tiempo del año, pero cuanto antes envíen las

propuesta, mas pronto recibirán una respuesta. Se tiene que tener en cuenta que alrededor de seis meses son necesarios para intercambiar información hasta llegar a una decisión.

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre toma sus decisiones de financiamiento teniendo en consideración recomendaciones de iglesias y entidades cristianas en el extranjero así como de los miembros de consejo y consultores independientes. El grupo de envía una propuesta seguramente recibirá una visita del personal de la misión o alguna persona que reside en el país donde se encuentra el proyecto. Esta persona tendrá la experiencia necesaria para aconsejar el consejo del PPCH sobre la viabilidad y las posibilidades del proyecto a financiar.

Las decisiones del consejo están dentro de un marco de prioridades de la Iglesia Presbiteriana de EE.UU. y se guía por los criterios mencionados al comienzo de este documento. Pero en línea general la limitación mas grande que enfrentamos es la limitación de fondos al momento de tomar las decisiones. Comúnmente las donaciones mas grandes que han sido aprobadas por el consejo alcanzaron los US\$20,000.00 pero la suma media es de US\$7.000.00. En línea general las donaciones no cubren la totalidad de la suma pedida. Muchas veces el dinero entregado es para actividades específicas que pueden ser realizadas en un año y ser evaluadas durante ese período de tiempo.

Se pide a todas las propuestas financiadas una descripción del progreso realizado. La descripción evaluación es sumamente importante y se torna una exigencia cuando se pide una segunda donación.

La información recibida es una valiosa herramienta de comunicación entre el Programa Presbiteriano para Combatir el hambre y las actividades de nuestros socios en misión.

Propuestas aprobadas por un año no son renovables automáticamente. Si una organización quiere recibir otra donación para poder terminar el proyecto, tiene que enviarnos una carta solicitandolo con los objetivos a cumplirse y un presupuesto de la continuación del proyecto. Sería mejor enviar una nueva solicitud completa. Favor de tomar nota que si la solicitud no esta bien clara en lo que piensan hacer puede ser que no sea aprobada. El mismo proyecto no puede ser aprobado mas de tres veces.

Las propuestas del extranjero deben ser enviadas a:

The Presbyterian Hunger Program
100 Witherspoon Street
Louisville, KY. 40202-1396
USA
FAX: Área 502 - 569-8963
Teléfono: 502 - 569-5828
502 - 569-5834
E-mail: lioneld@ctr.pcusa.org

Esta solicitud debe proponer un trabajo en una o varias de las actividades que han sido descritas en: la guía del Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre.

- 1. Asistencia directa de alimentos, para la gente pobre:*
- 2. Desarrollo y lucha contra el hambre, surgiendo de los pobres y sus comunidades*
- 3. Desarrollo de proyectos que propongan cambios en las política que originan o c
causan el hambre y la pobreza.*
- 4. Educación y concientización de la iglesia, sus miembros y el público en general*
- 5. Asistencia a la comunidad eclesiástica para que tome conciencia por medio de un
estilo de vida individual y corporativo responsable.*

En todas la aéreas, las propuestas deben tener en cuenta:

- 1. Comprensión del origen de los problemas que causan el hambre*
- 2. Compromiso con la integridad de la Creación de Dios.*
- 3. Favorecimiento del pueblo pobre, especialmente mujeres, niños, grupos
marginalizados, grupos raciales y étnicos.*
- 4. Involucra miento de los beneficiarios en el planeamiento, implementación y dirección
de los proyectos.*
- 5. Objetivos claramente establecidos, métodos posibles para obtener dichos objetivos,
metodología apropiadas, plan de evaluación, personal competente y un
presupuesto claro y adecuado.*

Además es necesario si así lo amerita en el contexto nacional, demostrar una relación adecuada con organizaciones religiosas nacionales, consejo de iglesias y agencias de asistencia y desarrollo. Su propuesta va a ser evaluada en base a los criterios descritos anteriormente.

Su proyecto a evaluar sera evaluado basándose en este criterio.

Favor de adjuntar con su formulario/solicitud la siguiente documentación:

La propuesta tiene que ser llenada en el formulario/solicitud más reciente del Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre. La solicitud debe ser llenada en su totalidad y preferiblemente si es posible, en inglés. Solicitudes para un segundo financiamiento debe también ser llenadas en su totalidad. También debe de enviar una recomendación por un grupo religioso y con la documentación necesaria serán tomadas en cuenta para posible financiamiento. Enviar una lista de Junta Directiva, Certificado de Registro de que el Grupo es legal en lugares donde esto es un requisito, el solicitante debe enviar copia del registro gubernamental en donde esto sea un requisito, para poder recibir donaciones.

Sea explicito al contestar todas las preguntas, si pone un apartado postal de dirección, favor de poner un número de teléfono, por si el proyecto es aprobado, para que sea enviado por un

correo especial es necesario tener una dirección local y número de teléfono pues si no contiene esta información no llevan el paquete. Si no tiene teléfono a su disposición, haga arreglos específicos con alguien de su iglesia o oficina o institución en donde se le puede entregar su sobre con el cheque, donde haya teléfono y tenga dirección local.

Si quiere una transferencia bancaria, favor de llenar toda la siguiente información: El dinero es más seguro y le llegara más rápido.

El Nombre de su Banco Local y Dirección Completa:

Número Exacto de la Cuenta del Proyecto:

Nombre Exacto de la Cuenta del Proyecto:(No aceptamos cuentas personales)

_____El nombre del Banco Corresponsal de su Banco Local en EE.UU. (nombre y dirección completa)

Numero de Cuenta de su Banco con el Corresponsal (Esta información la debe de obtener de su banco local.

Sin esta información completa su solicitud no sera evaluada.